



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso junto con el escrito por medio del cual la señora Amparo Contreras Aguilar, alegando ser la propietaria del inmueble solicita la entrega del mismo, y el escrito por medio del cual la señora Lucia Serrano Valbuena, se opone a la petición indicando que es ella la dueña, para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
 SECRETARIO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	GRAN AHORRAR
DEMANDADO	AMPARO CONTRERAS AGUILAR
RADICACION	76-001-31-03-012 / 1998-00055-00

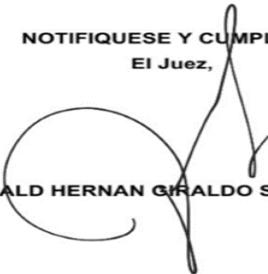
Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés 2023

Atendiendo el informe de secretaría y leído los escritos por medio de los cuales en primer lugar se solicita la entrega del inmueble y, en segundo escrito se oponen a lo solicitado, por lo anterior el Juzgado,

DISPONE

Antes de resolver lo solicitado debe de aportarse un certificado de tradición actualizado del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-424331.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
 El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
 SECRETARIO